

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 314 JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2011

B.O.C.M. Núm. 285

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159

MADRID NÚMERO 10

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 66 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Logrosán Fernández, don Eugenio Redondo Tejero, don José Antonio Ruiz Muñoz y don Rodrigo Edgar Quispe Jiménez, contra la empresa "Sociedad Española de Procedimientos FIT, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Magistrada-juez de lo social doña María Luisa Segura Rodríguez.—En Madrid, a 3 de octubre de 2011.

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por don Francisco Logrosán Fernández, don Eugenio Redondo Tejero, don José Antonio Ruiz Muñoz y don Rodrigo Édgar Quispe Jiménez, únase a los autos de su razón, con copia a la otra parte, y requiérase a la demandada para que en el plazo de cuatro días acredite el cumplimiento de la sentencia dictada en las presentes actuaciones, con apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se procederá a despachar ejecución.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación. Y de conformidad con la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 1/2009, para la interposición del recurso de reposición deberá consignarse la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en "Banesto" con el número 2508, exceptuados los trabajadores y beneficiarios de justicia gratuita.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Rodrigo Édgar Quispe Jiménez y "Sociedad Española de Procedimientos FIT, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.582/11)